

QUILMES, 24 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0393/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio del 45° Congreso Internacional de Patología de Invertebrados y Control Microbiano (45th Annual Meeting of the Society for Invertebrate Pathology, International Congress on Invertebrate Pathology and Microbial Control) celebrado por la Sociedad de Patología de Invertebrados (Society for Invertebrate Pathology).

Que dicho evento se realizará en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 5 y 10 de agosto de 2012.

Que dada la importancia de la temática es de interés de esta Casa de Estudios brindar el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no implica ninguna erogación de fondos para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

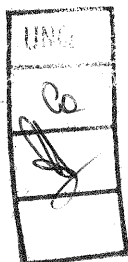
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Auspiciar el 45° Congreso Internacional de Patología de Invertebrados y Control Microbiano (45th Annual Meeting of the Society for Invertebrate Pathology, International Congress on Invertebrate Pathology and Microbial Control), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 5 y 10 de agosto de 2012.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01008




María L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes
